

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.957

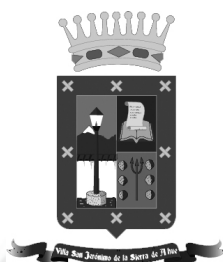
Lunes 15 de Enero de 2018

Página 1 de 1

Avisos

CVE 1333663

MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL, ESCALAFÓN DIRECTIVO GRADO 8°, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

La Ilustre Municipalidad de Alhué llama a concurso para proveer en propiedad el cargo vacante en el grado 8°, Directivo, para desempeñar funciones en la Dirección de Control.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, propuesto al Alcalde, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y las pruebas rendidas, de acuerdo a las características del cargo que se va a proveer (Art.16, de la ley N° 18.883).

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

(Artículo 18 de la ley N° 18.883)

- Número de vacante : 1
- Planta : Directivo
- Grado : 8°
- Cargo : Director(a) de Control
- Requisito Específico : Profesión

Las bases estarán publicadas a disposición de la interesada a partir del 15 de enero vía web y físico en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Alhué.

ROBERTO TORRES HUERTA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Alhué

DECRETO ALC. N°...**016**...../

ALHUE, Enero 11 del 2018.-

APRUEBA BASES Y ORDENA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO EN PLANTA MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE, QUE INDICA.-

VISTOS:

1.- Memorándum Interno N° 0112/2018 de fecha 11.01.2018, de Alcaldía, donde solicita establecer llamado a concurso de vacante en Planta Municipal, Director de Control, Escalafón Director Grado 8° E.U.M. Concurso de cargo que indica.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, artículos 15 al 21.

3.- Lo establecido en la ley N° 19.280, Ley N° 18.695, Establece Normas sobre Plantas de Personal de las Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Decreto Supremo N° 662, del Ministerio del Interior del 16 de Junio de 1992.

5.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, informadas mediante Oficio N° 15416, de fecha 29 de Noviembre del 2016.-

DECRETO:

APRUEBASE Y ORDENASE, el llamado a Concurso para proveer el cargo de:"**Director de Control**" de la I. Municipalidad de Alhué, Comuna de Alhué, en el Grado 8° de la Escala Única Municipal, Planta Municipal, a saber:

Vacante	Cargo
01	Director de Control

Los requisitos para poder optar al cargo se encuentran estipulados en las bases de llamado a concurso que forman parte de este Decreto.

ELABÓRENSE Y CONSTITÚYASE, los pasos, llamados y publicaciones respectivas, en conformidad a la legalidad vigente, y de acuerdo a la Ley N° 18.695, Ley N° 18.883, y Ley N° 19.280.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dpto. Adm. y Fzas., Habilitada Municipal, Secplac, Dideco, Social, D.O.M., Salud, Educación, Juzgado Policía Local, **HECHO, ARCHIVASE.**


MARIA EUGENIA ALARCON HUERTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE
SECRETARIO MUNICIPAL
Juntos Construyendo Futuro


ROBERTO TORRES HUERTA
ALCALDE DE ALHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
Juntos Construyendo Futuro